

GRECIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política, económica y social

Después de siete meses de negociaciones, Grecia y sus acreedores han alcanzado un acuerdo preliminar para el cierre de la segunda evaluación del tercer rescate al país que incluye un compromiso para recortar las pensiones en un 18%.

Esta medida anunciada en los primeros días de mayo con la firma del acuerdo preliminar entre Grecia y la Troika, forma parte de las condiciones que los acreedores han exigido a Grecia en las negociaciones que han llevado a cabo para dar luz verde a un desembolso de 7.000 millones de euros, que marca el cierre de la segunda evaluación del tercer rescate a Grecia. Estas negociaciones deberían haber finalizado en diciembre de 2016, y han pasado por momentos difíciles durante el mes de marzo, cuando parecía que no iba a ser posible alcanzar un acuerdo por la oposición de Grecia a pactar medidas adicionales restrictivas para el periodo posterior al cierre definitivo del rescate que está previsto para agosto de 2018. Sobre todo, ha sido el FMI el que más ha presionado para imponer a Grecia medidas a aplicar después del vencimiento del rescate, con el fin de garantizar un superávit del 3,5% del PIB durante un tiempo posterior al rescate.

En el Eurogrupo celebrado en Malta a principios de abril, en el que se abordó el tema, Tsipras admitía la posibilidad de estos los nuevos recortes a las pensiones para 2019. A finales de abril se retomaban las negociaciones en Atenas y finalmente, el Gobierno griego ha aceptado algunas medidas exigidas por las instituciones acreedoras al mismo tiempo que ha anunciado que aprobará otras, fuera de las exigencias de las instituciones acreedoras, con las que pretende paliar los efectos negativos de los recortes entre la población afectada.

Para conseguir un superávit primario del 3,5% del PIB, aparte de la privatización de compañías estatales (venta del 40% de las compañías eléctricas), Grecia se comprometería a bajar los ingresos mínimos exentos de impuestos, con lo que se podría recaudar al año un 1% del PIB (unos 1.800 millones de euros). Con el futuro recorte adicional de pensiones, se podría ahorrar otro 1% del PIB.

El acuerdo ha sido definido por el gobierno y por los prestamistas como "preliminar", ya que para cerrar la evaluación, las medidas deben ser votadas en el Parlamento y precisados los requisitos. También el Eurogrupo tiene que concretar los plazos durante los que se exigirá a partir de 2018, el superávit primario del 3,5%, y sobre todo, se deberá acordar si se interviene sobre el importe de la deuda griega, algo que para Grecia es ineludible. Está previsto tratar esta posibilidad de un alivio de la deuda

griega en la próxima reunión del G7 a mediados del mes de mayo. Según informa la prensa griega, en una declaración conjunta, el FMI y las instituciones europeas han señalado que "el acuerdo preliminar se complementará con nuevos debates en las próximas semanas para una estrategia creíble que asegure que la deuda griega sea sostenible".

En cuanto a la reforma laboral y las contramedidas, el acuerdo prevé: Restablecer el principio de extensibilidad de los convenios colectivos sectoriales y el principio de mayor favorabilidad de regulación de los despidos colectivos y transferencia de la decisión al Consejo Superior de Trabajo. La restauración de los principios de la extensibilidad y de la regulación más favorable serán presentados de inmediato y se aplicarán después del final del actual programa de ajuste, es decir, a partir del 01 de septiembre de 2018.

Esto significa que los términos de los convenios colectivos sectoriales se aplicarán obligatoriamente también a los que no sean miembros de asociaciones de empleadores sectoriales y, al mismo tiempo, estarán por encima de los términos de los convenios de empresa.

Por otra parte, las decisiones sobre los despidos colectivos se realizarán en el ámbito del Consejo Superior del Trabajo, mientras que la dirección política del Ministerio del Trabajo no puede poner veto. Sin embargo, el acuerdo preliminar entre gobierno e instituciones mantiene el porcentaje límite para despidos colectivos en el 5%.

En cuanto a las contramedidas para los pensionistas, trabajadores y desempleados a partir de 2019, si se alcanzan los objetivos fiscales, también se acordó lo siguiente:

- Subsidio de alquiler de 1.000 euros anuales para 600.000 familias
- Aumento de la ayuda familiar para el primero y el segundo hijo (gasto anual adicional de 260 millones de euros).
- La extensión de las comidas escolares para el 50% de los alumnos de primaria y secundaria
 - Ampliación del programa de guardería para niños de hasta 4 años
 - Reducción de del copago en medicamentos para toda la población (no sólo para los jubilados como estaba previsto) según criterios de renta. El copago será cero para los pensionistas y los empleados con ingresos hasta 700 euros, y se reducirá al 50% para los que tienen ingresos hasta 1.200 euros.
- Creación de nuevos puestos de trabajo por un coste total de 250 millones de euros y financiación de otras medidas de desarrollo por otros

Seguridad Social

El previsto recorte de las pensiones.

El acuerdo entre gobierno y prestamistas llevará a nuevas pérdidas en las pensiones entre 45 y 300 euros para 1.100.000 pensionistas. En concreto, el peso de reducciones adicionales afectará tanto las pensiones principales como las complementarias que serán sometidas a un recorte del 18% cada una. Además, teniendo en cuenta la disminución del umbral de renta exenta de impuestos, se estima que los jubilados perderían anualmente el valor de hasta una pensión y media.

Sin embargo no hay ninguna referencia a la protección de las pensiones de invalidez, de viudedad y las pensiones de vejez no contributivas. Esto significa que la reducción afectará también a las pensiones muy bajas a partir de los 486 euros.

Por ejemplo, un jubilado de la Administración Pública que recibe un total de 1.050 euros (900 pensión básica y suplementaria 150) después del nuevo cálculo de las pensiones mostraría una diferencia personal de 180 euros en la básica y de 28,61 en la suplementaria, por un total de 208,61 euros menos. Mediante la aplicación del techo de protección del 18% perderá 162 euros de la primaria y 27 euros de la subsidiaria, por un total de 182 euros. Por lo tanto, la pérdida total sería muy superior a la totalidad de la pensión suplementaria. Eso quiere decir que esta medida que será aplicable a partir de 2019 llevará gradualmente a la eliminación de las pensiones suplementarias.

Por otra parte, en abril se ha puesto en marcha el nuevo sistema de cálculo de pensiones que puede reducir hasta un 30% los importes de las pensiones de los nuevos jubilados. Este nuevo sistema es el que forma parte de la reforma de pensiones que se aprobó en el Parlamento griego en mayo de 2016, en el marco de los acuerdos para firmar el tercer rescate que ahora se está evaluando. Con la reforma de 2016, la pensión mínima baja de 486 euros a 384 euros y además se eleva de 15 a 20 años el mínimo de años cotizados para tener derecho a la pensión. También se limitan las posibilidades de acceder a la jubilación anticipada, a la de viudedad y a la de incapacidad.

Empleo

Los datos provisionales de febrero

En febrero de 2017, último dato publicado por la Autoridad Helena de Estadística, ELSTAT, el desempleo ha registrado una tasa desestacionalizada del 23,2%, frente al 23,9% de febrero de 2016.

El número de empleados ascendió a 3.656.783 personas, mientras que el número de desempleados fue de 1.104.604 y el de inactivos 3.263.180. El

número de empleados aumentó en 7.589 personas (+0.2%) en comparación con febrero de 2016 y aumentó en 7.032 personas en comparación con enero de 2017 (+0,2%). Los desempleados disminuyeron en 43.387 personas en comparación con febrero de 2016 (-3,8%) y en 6.915 personas en comparación con enero de 2017 (-0,6%).

El número de inactivos, es decir, quienes no trabajan ni buscan empleo, disminuyó en 804 personas en comparación con febrero de 2016 y en 2.953 personas en comparación con enero de 2017 (-0,1%).

Tabla 1. Empleados, desempleados, población económicamente inactiva y tasa de paro (enero, 2012 - 2017)

	FEBRERO					
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Empleados	3.807.294	3.530.348	3.498.563	3.538.771	3.649.194	3.656.783
Desempleados	1.081.618	1.288.267	1.301.796	1.229.065	1.147.991	1.104.604
Inactivos	3.388.224	3.381.844	3.354.235	3.334.095	3.263.984	3.263.180
Tasa de paro	22,1	26,7	27,1	25,8	23,9	23,2

Tabla 2. Tasa de desempleo por género: febrero 2012-2017

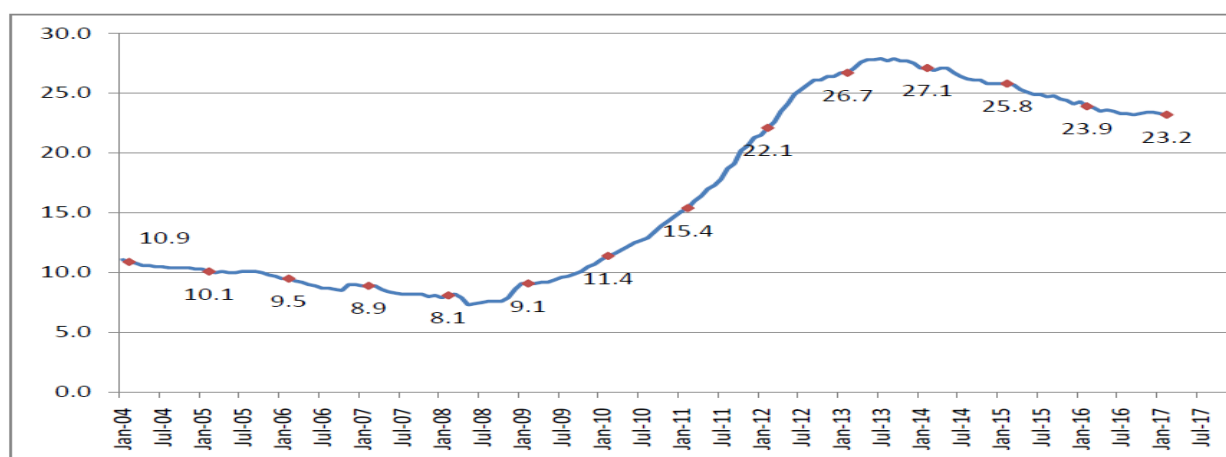
Género	FEBRERO					
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Hombres	19,3	24,0	24,4	22,6	20,3	19,7
Mujeres	25,9	30,3	30,6	29,8	28,4	27,5
Total	22,1	26,7	27,1	25,8	23,9	23,2

Tabla 3: Tasa de desempleo por tramos de edad: febrero 2012-2017

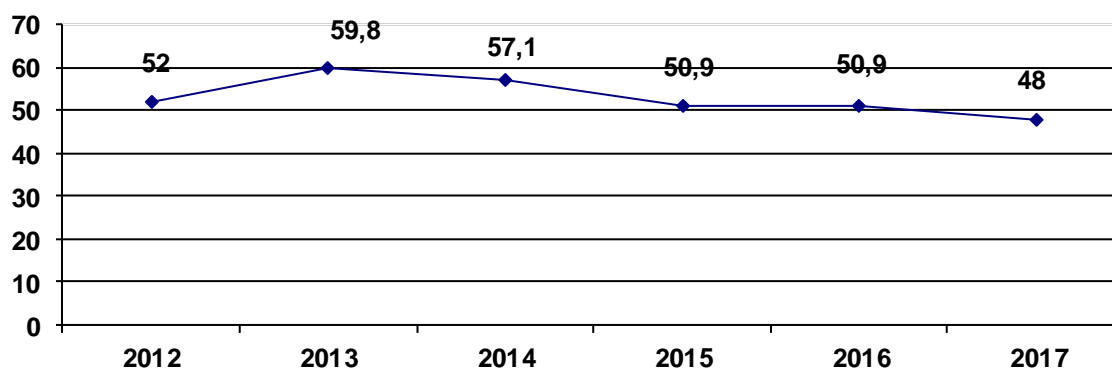
Tramos de edad	FEBRERO					
	2012	2013	2014	2015	2016	2017
15-24 años	52,8	59,9	56,5	51,8	50,6	47,9
25-34 "	29,3	34,7	35,7	32,8	30,5	30,4
35-44 "	18,8	23,2	24,4	22,5	20,6	20,3
45-54 "	16,6	20,3	20,5	20,9	19,8	18,2
55-64 "	11,7	16,0	17,9	18,3	20,2	19,7
65-74 "	3,5	8,1	14,6	10,5	11,2	14,8
Total	22,1	26,7	27,1	25,8	23,9	23,2

Fuente: Elstat

Tasa de desempleo mensual (Febrero 2004 – Febrero 2017)



EVOLUCIÓN DEL DESEMPLEO JUVENIL (meses de febrero 2012-2017)



Migraciones

El problema de la reubicación de los refugiados

Tan sólo un tercio de los más de 60 mil refugiados atrapados en Grecia desde el cierre de las fronteras cumplen los requisitos para su reubicación en otro país europeo, anunciaron hoy en rueda de prensa el Ministerio de Migración heleno y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

De los alrededor de 62.000 refugiados que, según los datos oficiales, se encuentran actualmente en Grecia, sólo 14 mil personas son reubicables, a las que se añaden otras cuatro mil que responden a los criterios de reunificación familiar.

Si los criterios establecidos se mantienen, esto significa que Grecia deberá dar asilo a más de 30 mil personas o bien devolverlas a su país de origen, o a Turquía para los que se encuentran en las islas.

Los países europeos se habían comprometido a acoger a cerca de 66 mil personas desde Grecia, pero hasta el momento han sido reubicadas 12 mil 496. De ese total comprometido, los Estados miembros de la Unión Europea han reservado ya 20 mil 937 plazas, una cifra casi idéntica a las peticiones formuladas hasta ahora por Grecia (20 mil 871).

Esto significa que, si se aplican los criterios que rigen en la actualidad, la Unión Europea (UE) no deberá cumplir con las cifras previstas inicialmente.

Según los criterios de la UE, actualmente sólo pueden ser reubicados los solicitantes cuya tasa de reconocimiento de protección internacional sea superior a 75%; pero por ahora esto se aplica únicamente a tres nacionalidades: sirios, iraquíes y eritreos

